

SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE LIBROS

(Ajustado al Decreto 0019 de 2012, Art. 175)

FECHA:		
Nombre de la Sociedad o		No de matrícula mercantil
Entidad Sin Ánimo de Lucro		

ATENTAMENTE LES SOLICITO EL REGISTRO DE LOS SIGUIENTES LIBROS:

SOCIEDADES COMERCIALES				
NOMBRE DE L LIBRO	CANTIDAD DE HOJAS	DE LA HOJA N°	A LA HOJA N°	N° FOLIOS
Registro de accionistas				
Registro de socios				
Actas de asamblea de accionistas				
Actas junta de socios				
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO				
NOMBRE DE L LIBRO	CANTIDAD DE HOJAS	DE LA HOJA N°	A LA HOJA N°	N° FOLIOS
Registro de Asociados				
Actas de Asamblea de Asociados				

Si ya tiene Libros registrados en la Cámara de Comercio, Marque con una X en el campo respectivo:

- Certifico que el (los) libro(s) anterior(es) destinado(s) a tal(es) fin(es), nos falta(n) por: Pérdida___ destrucción___ O Extravío___
- Que el(los) libro(s) anterior(es) destinado(s) a tal fin, tiene pocos folios___

LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (N° T-P)

EN EL CASO DE INSCRIPCIÓN DE LIBROS POR PRIMERA VEZ, LA SOLICITUD DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal

C.C. N°

Revisor Fiscal o Contador

T.P. N° _____

Después de cuatro (4) meses de no reclamados, los libros serán destruidos (Decreto 2649 del 29 de Diciembre de 1993).